



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
1228
FECHA
02/12/2014
ROL S.º I
72-20

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--------------------------------------------	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3 /5.1.4. N° 16953 de fecha 04/09/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2912 de fecha 22/08/2014
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Otorgar PERMISO OBRA MENOR Y CAMBIO DE DESTINO

para el predio ubicado en calle /avenida /camino ----- DIEGO PORTALES

N° 1105 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----

URBANO Zona ----- ZHR1

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ----- NO SE ACOGE A

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

----- ARTICULO 5.1.4 PUNTO 4 - OGUC -----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
<u>INVERSIONES LEONESA Y COMPAÑIA</u>		<u>76284420-6</u>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
<u>GARCIA ALVAREZ ONESIMO</u>		-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		
<u>DIAZ GALDAMES MARIO AMADOR</u>		
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE		
<u>DIAZ GALDAMES MARIO AMADOR</u>		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE		REGISTRO
-----		-----
PROFESIONAL COMPETENTE		CATEGORIA
-----		-----
		R.U.T.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN				
<input type="checkbox"/>	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C				
<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA				
<input checked="" type="checkbox"/>	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO		NUEVO DESTINO		
<input checked="" type="checkbox"/>	GENERA NUEVAS UNIDADES		TIPO DE NUEVAS UNIDADES		
<input checked="" type="checkbox"/>	TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO		0,00		

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	0,0	m ²
--------------------------	---------	--------------------------	-------	----------------------	-----	----------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA						
PRESUPUESTO OBRAS MENORES				500.000		
CAMBIO DE DESTINO				44.695		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	49.695		
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	0		
DESCUENTO 50%			(-)			
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA	(-)	0		
TOTAL A PAGAR				49.695		
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	4440472	FECHA	25/11/2014	
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	439 M ²
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto	
2	Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
3	Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.	
4	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
5	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.	
6	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
7	El presente permiso aprueba OBRA MENOR consistente en habilitación de baños para público.	
8	El presente permiso aprueba CAMBIO DE DESTINO de local comercial generico a LOCAL JUEGOS DE HABILIDAD Y DESTREZA en una superficie de 72.92m ² .	
9	Se aprueban en conjunto las OBRAS MENORES necesarias para habilitar el local y la construcción de servicios higienicos para hombre y mujer	
10	El expediente anterior corresponde a la carpeta 65/1975, cuyo permiso de edificación original es el 869 de fecha 03/10/1975, recepcionado con el certificado N°264 de fecha 07/12/1988.	

EM

MARCELO BERNIER RICHTER
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES